

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1.089/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, nº 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, DOE nº 92 de 07/08/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 17 de octubre de 2002, por la que se convocaba concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria para la contratación de los servicios de vigilancia del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz.

Por Resolución de esta Secretaría General de fecha 17 de octubre de 2002 se anuncia en D.O.E. nº 123 de fecha 24 de octubre la contratación mediante concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria de los servicios de vigilancia del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz por un importe de licitación de doscientos veinticuatro mil ochenta y seis euros (224.086 €).

Debido a un error en la estimación del cálculo referido y apreciándose que resultaría una cifra inferior al presupuesto real del contrato.

Esta Secretaría General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Que se modifique la Resolución mencionada en lo que se refiere al inicio de un nuevo cómputo del plazo de presentación de ofertas que empezaría a contar el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el D.O.E.; y asimismo que se incremente el importe de licitación anterior que pasaría a ser de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €) conservándose el resto de las condiciones objeto de la contratación.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.